PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ORGANISMO AUTONOMO MUNICIPAL PALAU DE LA MUSICA,

CONGRESOS Y ORQUESTA DE VALENCIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

INDICE

1º.- PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA.

2º. MEMORIA DE ACTIVIDADES.

3º.- MEMORIA DE LA PRESIDENCIA.

4º.-CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL ESTADO DE GASTOS.

5º.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS.

6º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO. RESUMEN.

7º.- INFORME ECONÓMICO FINANCIERO.

8º.- CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2020/2021.

9º.- ANEXO DE PERSONAL.

9º.1- RELACION VALORADA DE PUESTOS DE TRABAJO.

9º.2- PLANTILLA DE PERSONAL.

9º.3- INFORME SOBRE CAPITULO I. (PERSONAL).

9º.4-. ACREDITACIÓN NEGOCIACIÓN CAPÍTULO I.

10º.- INFORME DE INTERVENCIÓN.

11º.- BASES DE EJECUCIÓN.

12º.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA APROBACIÓN.

13º.- AVANCE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

14º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

15º.- CERTIFICACION DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

16º.- DECRETO DE ELEVACIÓN AL PLENO MUNICIPAL.

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

1º.- PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA.

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL O.A.M. PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESOS Y ORQUESTA DE VALÈNCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquellos, será remitido a la Entidad Local de la que dependan, acompañado de la documentación relacionada en el apartado primero del artículo precitado.

Por todo lo cual,

DISPONGO

Primero.- Incoar expediente para la elaboración de la propuesta del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal "Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València del ejercicio 2021.

Segundo.- Que por la Intervención se recaben cuantos datos y documentos sean preceptivos y aquellos otros que se estimen convenientes para proceder a su aprobación.

Tercero.- Que, previos los trámites oportunos, se eleve al órgano competente la oportuna propuesta.

València, a 22 de octubre de 2020

Fdo.: Gloria Tello Company

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

2º.- MEMORIA DE ACTIVIDADES.

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PRESUPUESTO DEL O.A.M. PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESOS Y ORQUESTA DE VALÈNCIA 2021

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL: PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESOS Y ORQUESTA DE VALÈNCIA

PROGRAMA: 330 "MÚSICA: PALAU DE LA MÚSICA"

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTUA

Organización y administración, en régimen de descentralización, de cualesquiera servicios de índole artística en el ámbito de las competencias legalmente asignadas a los municipios así como todo tipo de actividades suplementarias de la propias de otras Administraciones públicas, fundamentalmente en cuanto abarca las artes musicales, escénicas, literarias y todo tipo de congresos y exposiciones.

OBJETIVO BASICO

Confeccionar la mejor programación posible del Palau de la Música y Orquesta de València, potenciando su alto nivel y prestigio mediante la interpretación de conciertos, grabaciones audiovisuales, retransmisiones para televisión ó música de cámara, entre otras manifestaciones, para potenciar el talento de nuestros músicos y ofrecer la excelencia musical de nuestra programación a través de la Orquesta de València.

PRINCIPALES LINEAS DE ACTUACION PARA ALCANZAR EL OBJETIVO

Para la ejecución de lo determinado anteriormente, al Organismo le corresponde las principales líneas de actuación que a continuación se relacionan:

a) Ofrecer, en el marco de las disponibilidades presupuestarias del Organismo la mejor programación musical existente en el ámbito internacional.

b) Dar cabida en la programación a autores y formaciones musicales valencianas.

c) Seleccionar actividades que por su variedad y atractivo estén dirigidos a diferentes públicos.

d) Promover la asistencia a conciertos y actividades artísticas a capas más amplias de la población.

e) Descubrir e introducir a los jóvenes en todo tipo de manifestaciones artísticas, fundamentalmente en las relacionadas con la música, danza y teatro.

f) Fomentar en la medida de lo posible, que intérpretes europeos difundan obras de compositores españoles.

g) Fomentar la programación de música contemporánea, colaborar en la organización de ciclos y fomentar la difusión de obras de autores valencianos.

h) Potenciar nuestro Ciclo de Música de Cámara que, desde el año 2019, con una magnífica acogida y gran éxito, forma parte de la programación estable del Palau de la Música

i) Convertir los conciertos en un bien social fácilmente asequible a la tercera edad, jóvenes y otros sectores de la población con menor capacidad adquisitiva.

j) Organizar los conciertos de la Orquesta de València dentro de los ciclos del Palau o de la forma individualizada, así como los conciertos en otras salas, dado el carácter estable de ésta en el Palau.

k) Fomentar espectáculos multidisciplinares a partir del eje central de la música.

l) Permitir el acceso de jóvenes realizadores a las instalaciones para prácticas y cursillos, rentabilizando socialmente la inversión realizada para este equipamiento.

Ll) Albergar ciclos, festivales, certámenes y todo tipo de manifestaciones organizados tanto por el Ayuntamiento como por otras instituciones.

m) Crear, reafirmar y mantener el prestigio de la imagen de marca Palau de la Música y de la Orquesta de València.

n) Instar las autoridades y organismos competentes la tramitación de ayudas y conciertos económicos para la financiación de actividades y programas culturales.

València, a 22 de octubre de 2020

El Director del O.A.M.

Fdo.: Vicent Ros Peydro

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

3º.- MEMORIA DE LA PRESIDENCIA.

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

MEMÒRIA DE LA PRESIDÈNCIA PRESSUPOST DE L'OAM "PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA" PER A L'EXERCICI DE L'ANY 2021

La Presidenta Delegada que subscriu, complint al que preveu els articles 168.1 a) del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, aprovat per Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, i 18.1 del Reial Decret 500/1990, de 20 d'abril, que desenrotlla el capítol I del Títol V de la mencionada Llei, formula la present memòria explicativa del contingut del Projecte de Pressupost de l'any **2021** i de les principals modificacions respecte del Pressupost de l'any 2020.

Els pressupostos de les entitats locals constitueixen l'expressió xifrada, conjunta i sistemàtica de les obligacions que, com a màxim, poden reconèixer l'entitat, i els seus organismes autònoms, i dels drets que preveren liquidar durant el corresponent exercici, així com les previsions d'ingressos i despeses de les societats mercantils el capital social de les quals pertanyia íntegrament a l'entitat local corresponent (article 162 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals).

S'integra per tant en el pressupost general de les entitats locals el pressupost dels organismes autònoms dependents d'esta (article 164 1. b) del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals). D'esta manera, el pressupost de l'Ajuntament de València, contindrà, a més del seu pressupost propi, el dels Organismes autònoms que ho integren entre els que es troba l'ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL "PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA.

L'ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL "PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA" té assignades les competències en matèria d'organització i administració, en règim de descentralització, de qualsevol servici d'índole artística en l'àmbit de les competències legalment assignades als municipis així com tot tipus d'activitats suplementàries de la pròpies d'altres Administracions públiques, fonamentalment quan comprèn les arts musicals, escèniques, literàries i tot tipus de congressos i exposicions. Des de l'organisme es treballa per a confeccionar la millor programació possible del Palau de la Música i augmentar el prestigi de l'Orquestra de València per mitjà de la interpretació de concerts pels diferents municipis de la Comunitat Valenciana i la realització de gires per diferents països. En definitiva, el seu objectiu principal consisteix en avançar en la millora de les activitats artístiques en l'àmbit de les competències municipals.

El Pressupost de l'O.A.M "PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA", ajustant-se a les disposicions legals aplicables, reflecteix els crèdits necessaris per a atendre al compliment de les obligacions pròpies així com els recursos econòmics a liquidar durant l'exercici 2021, consignats per a la seua aprovació sense dèficit inicial i d'acord al principi d'estabilitat en els termes que preveu la Llei Orgànica 2/2012, de 27 de desembre, d'Estabilitat Pressupostària i Sostenibilitat Financera, que ha vingut a desenvolupar el mandat constitucional contingut en l'article 135 de la Constitució Espanyola, reformat el 27 de setembre de 2011, i complix al tractat d'Estabilitat, Coordinació i Governança en la Unió Econòmica i Monetària de 2 de març de 2012, garantint una adaptació a la normativa europea.

Les principals dades pressupostàries són els següents:

Per a dur a terme les competències assignades, l'O.A.M "PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA", té assignat un Pressupost per a l'any 2021 xifrat en la quantitat de 12.940.670,00.-€, quantitat que correspon tant a l'Estat d'Ingressos com a l'Estat de Despeses. Igualment, inclou les despeses i els recursos de caràcter corrent així com els de capital que es reflecteixen en els capítols I al VIII (excepte el V i VII) per a despeses i III al VIII (excepte el VI) per a ingressos, destacant que l'O.A.M. no té despeses ni ingressos destinats respectivament a l'amortització o a l'emissió de cap deute (capítol IX).

Les aplicacions i conceptes pressupostaris inclosos en els Estats de Despeses i Ingressos del Pressupost per a **2021** resulten de la conjunció de les classificacions orgànica, per programes i econòmica fixades en funció de quant establix l'Orde del Ministeri d'Economia i Hisenda EHA/3565/2008, de 3 de desembre (modificada per l'Orde del Ministeri d'Hisenda i Administracions Públiques HAP/419/2014, de 14 de març), per la qual s'aprova l'estructura dels pressupostos de les Entitats Locals.

Pel que fa a la classificació per programes de les despeses del Pressupost de les Entitats Locals i els seus Organismes Autònoms, el pressupost reflecteix l'objectiu de la despesa que executa qual és la prestació de serveis públics de caràcter cultural, i especialment musicals, en el terme municipal de València en funció de quant disposa respecte d'això l'esmentada Orde Ministerial, i codificada en el Programa 330 denominat "Administració General Cultura Música Palau de la Música" (Àrea de Gasto: 3 "Producció de Béns Públics de Caràcter Preferent", Política de Gasto: 33 "Cultura" i Grup de Programa: 330 "Administració General Cultura").

Igualment, i en relació amb la classificació econòmica, es desglossa en funció de la naturalesa econòmica de les despeses que s'escometen.

Per a la confecció dels Estats que integren el Pressupost de **2021** s'han tingut en compte els antecedents i la informació disponible en el servei gestor de l'Organisme Autònom i amb plena aplicació del principi de prudència en l'elaboració d'ambdós Estats pressupostaris.

En relació amb l'Estat de Despeses del Pressupost i en el que es refereix al Capítol I denominat *"Despeses de Personal"*, cal assenyalar que es produeix una lleugera reducció respecte de la quantitat consignada per al present exercici com a conseqüència d'uns xicotets ajustos i tenint en compte que, a dia de la data, no s'ha aprovat cap disposició normativa en matèria de Funció Pública en la qual es preveja cap augment ni cap reducció de les retribucions a percebre per part dels empleats públics per al pròxim exercici.

En relació amb el Capítol II denominat *"Despeses Corrents en Béns i Serveis"*, s'aprecia una disminució en comparació amb l'exercici anterior respectant el principi de prudència amb motiu dels últims esdeveniments succeïts en l'edifici de l'O.A.M. sense que això siga un problema per a poder atendre el compromís municipal de prestar una activitat d'interès general com és la musical en l'àmbit local, de gran incidència social en el municipi de València. El present pressupost pretén, sense perdre de vista els fins institucionals de l'entitat, adequar-se a la conjuntura econòmica, reconduint els ingressos i les despeses cap a una senda d'equilibri pressupostari però mantenint els serveis d'índole artística anteriorment mencionats.

En relació amb el Capítol III de *"Despeses Financers"* i amb el Capítol VIII *de "Actius Financers"*, es consignen en cada un d'ells crèdits per uns imports mínims, necessaris i idèntics que els consignats en el Pressupost de l'exercici 2020, mentres que el Capítol IV de "Transferències Corrents" s'ha reduït el seu import en funció d'allò que s'ha fet al llarg dels últims anys, deixant-se obert en previsió de poder declarar benèfic algun concert.

Respecte de les despeses en *"Inversions Reals"* de Capítol VI, s'ha consignat un import mínim i simbòlic davant de la possibilitat que l'Excm. Ajuntament de València poguera realitzar durant l'any que ve **2021** alguna transferència de capital destinada a sufragar gastos d'esta naturalesa.

En relació amb l'Estat d'Ingressos del Pressupost, en termes generals, estos anoten una considerable disminució, conforme al principi de prudència, ja que estos es van a veure afectats a causa de la reubicació dels concerts organitzats per l'O.A.M. en altres espais públics, pels efectes de la pandèmia que estem patint i d'acord a l'avanç de l'estat d'execució trimestral de l'exercici 2020. En este sentit, el Capítol III denominat *"Taxes, Preus Públics i altres Ingressos"*, ha experimentat una reducció, per continuar ajustant-se a la realitat social i econòmica del moment, basant-se en l'experiència registrada en l'exercici 2020 i a la previsió de l'evolució i tendència de l'economia l'any 2021.

En relació amb el Capítol IV de *"Transferències Corrents"*, es realitza una mínima previsió a la baixa respecte del crèdit inicial establit per a l'exercici 2020, degut fonamentalment a la reducció de l'import corresponent a la transferència corrent efectuada per l'Excm. Ajuntament de València.

En relació amb els Capítols V denominats *"Ingressos Patrimonials"* i VII *"Transferències de Capital"* es consigna per l'import mínim i simbòlic per a deixar oberts aquestos subconceptes per a possibles increments que es pugen donar al llarg de l'any i amb el Capítol VIII denominat *"Actius Financers"* es realitza una previsió per la mateixa quantitat que es va consignar per al passat exercici.

Respecte a les Bases d'Execució, es preveu que, excepte alguns reajustaments per millorar la gestió de la programació i el servei als espectadors, no experimenten cap canvi significatiu, romanent invariable el contingut essencial de les Bases de l'exercici anterior, sent aplicables les pròpies de l'Ajuntament en tot el que no estiguera establit en les mateixes.

En tal sentit, s'eleva a la Corporació Municipal, dins dels termes reglamentaris, el **Projecte de Pressupost de l'O.A.M. PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA** d'aquest Ajuntament per a **2021**, que reflecteix els crèdits necessaris per a atendre al compliment de les obligacions pròpies del mateix, i en especial les que es generen en ocasió de la Programació de l'Orquestra de València i del Palau de la Música per al dit exercici, que en línies generals es caracteritza per les notes següents:

La Temporada d'abonament del Palau de la Música durant l'exercici 2020-2021, inclou les visites de grans formacions Internacionals i solistes, com l'Orquestra del Teatre Mariinski de Sant Petersburg, Valery Gergiev i Alexei Volodin –piano-; la WDR Sinfonieorchester de Colònia, Cristian Mäcelaru i Punxes Zukerman –violí-, l'Orquestra Filharmònica d'Hong Kong, Jaap van Zweden i Jan Vogler –violoncello- i L'Orquestra Filharmònica Txeca, Semyon Bychkov i Katia i Marielle Labècque –pianistes-. A més, tornaran en recital els pianistes Grigory Sokolov i Joaquín Achúcarro.

Una temporada en la qual l'Orquestra de València presenta una brillant programació, dirigida pel seu titular i artístic, Ramón Tebar i altres directors i directores, amb el concurs de primers solistes del panorama internacional. Aquesta programació té dos fils conductors, el primer és el cicle Beeth2020, amb motiu del 250 aniversari del naixement de Ludwig van Beethoven i, sobretot, l'any Iturbi, en el 125 aniversari del naixement del pianista i director José Iturbi. Aquest últim es configura com un cicle de 12 concerts i temàtica diferent, que recorrerà musicalment la vida de l'insigne músic valencià.

.L'Orquestra de València (OV) tindrà com a directors i directores convidats a Christoph Eschenbach, Hartmut Haenchen, Gergely Madaras, Rune Bergmann, Michail Jurowski, Alexander Liebreich, James Judd i Pavel Baleff. També serà dirigida pels valencians Roberto Forés, Rubén Gimeno, Jordi Francés, Beatriz Fernández Aucejo i Francisco Valero-Terribas, així com pels sevillans Rodrigo Tomillo i David Gómez i la directora de Jaén Lucía Marín.

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Pel que fa als cantants i solistes, compartirà escenari amb Juan Diego Flórez –tenor-; Vicente Antequera –barítón-; Lang Lang, Rudolf Buchbinder, Nelson Freire, Josu de Solaun, Javier Perianes, Valentina Lisitsa, Andrey Yaroshinsky, Tomoaki Yoshida, Carlos Apellániz i Óscar Oliver –pianistes-; Sabine Meyer –clarinetista-, Frank Peter Zimmermann i Leticia Bru –violinistes- i David Apellániz –violoncel-.

Així mateix, com és habitual, es potencia la intervenció de solistes de la mateixa agrupació: Enrique Palomares –concertino-, Mariano Garcia –violoncel-, Rubén Toribio –trombó-, Josep Furió i Luis Osca –percussionistes- i David Fons –viola-.

La programació present de l'últim trimestre de 2020, pertany a la temporada 2020-21 i s'inicia el 23 d'octubre amb l'Orquestra de València i la soprano Marina Monzó, dirigits per Ramón *Tebar, interpretant la Simfonia núm. 4 de Gustav Mahler. Amb la formació simfònica valenciana, destaquen directors convidats, com Enrique García Asensio, Leopold Hager i Josep Vicent, així com les i els solistes Anabel García del Castell –concertino-, Javier Barbera i Raúl Junquera –trompetes-, Viktoria Mullova –violí- i Ofelia Sala –soprano-.Per part seua, el pianista Joaquín Achúcarro tocarà en recital i amb la OV.

València, a 22 d'octubre de 2020

Fdo.: Gloria Tello Company

Presidenta Delegada de l´ O.A.M. "Palau de la Música, Congressos y Orquestra de València"

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

4º.- CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL ESTADO DE GASTOS.

4º-CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL ESTADO DE GASTOS

AREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMA	CAP. I	CAP. II	CAP. III	CAP. IV	CAP. VI	CAP. VIII
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	33 CULTURA	330 ADMº.Gª DE LA CULTURA (MÚSICA)	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	ACTIVOS FINANCIEROS
			9.771.581,99	**3.136.573,01**	**3,00**	**2.505,00**	**7,00**	**30.000,00**

TOTAL GASTOS	**12.940.670,00**

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

5º.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS.

5º-CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	**CAPITULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**EUROS**
329	OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL	2.000,00
344	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES O ESPECTÁCULOS	350.001,00
349	OTROS PRECIOS PUBLICOS.CESION DEL USO DE INSTALACIONES: CONGRESOS	1,00
360	VENTAS	1,00
389	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	20.000,00
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	52.000,00

CONCEPTO	**CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**EUROS**
400	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	12.471.658,00
410	DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	1,00
420	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	1,00
451	DE CPMUNIDADES AUTONOMAS	1,00
462	DE ENTIDADES LOCALES	1,00
470	DE EMPRESAS PRIVADAS	1,00
480	0	15.001,00

CONCEPTO	**CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES**	**EUROS**
520	INTERESES DE DEPÓSITOS	1,00

CONCEPTO	**CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**EUROS**
700	DEL AYUNTAMIENTO	1,00
750	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	1,00

CONCEPTO	**CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS**	**EUROS**
831	REINTEGROS DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO A LARGO PLAZO	30.000,00

	12.940.670,00

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

6º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO. RESUMEN.

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

6.1º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO.

6.1º.-PRESUPUESTO 2021

INGRESOS 2021

	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: A.1 OPERACIONES CORRIENTES							12.910.668,00
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**	**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**
3				**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**				424.003,00
	32			**TASAS POR LA REALIZACIONDE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL.**			2.000,00	
		329		OTRAS TASAS POR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL.		2.000,00		
			329.00	Derechos de examen.	2.000,00			
	34			**PRECIOS PUBLICOS**			350.002,00	
		344		ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES O ESPECTÁCULOS:		350.001,00		
			344.00	Venta de entradas de espectáculos.	200.000,00			
			344.01	Venta de entradas de espectaculos: Conciertos Porcentaje	150.000,00			
			344.02	Venta de entradas de espectáculos: Conciertos Beneficos	1,00			
		349		OTROS PRECIOS PUBLICOS		1,00		
			349.00	Otros precios públicos.Cesión del uso de las instalaciones: Congresos	1,00			
	36			**VENTAS**			1,00	
		360		VENTAS		1,00		
			360.00	Venta de carteles, publicaciones y otros.	1,00			
	38			**REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES**			20.000,00	
		389		OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES		20.000,00		
			389.00	Otros reintegros de operaciones corrientes.	20.000,00			
	39			**OTROS INGRESOS**			52.000,00	
		399		OTROS INGRESOS DIVERSOS		52.000,00		
			399.00	Otros Ingresos diversos.	2.000,00			
			399.01	Otros Ingresos Diversos.Giras Orquesta de Valencia.	15.000,00			
			399.02	Otros ingresos diversos. Canón Cafetería.	35.000,00			
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**	**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				12.486.664,00
	40			**DE LA ADMINISTRACIÓ GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL**			12.471.658,00	
		400		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.		12.471.658,00		
			400.00	Del Ayuntamiento de Valencia.	12.471.658,00			
	41			**DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL**			1,00	
		410		DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL		1,00		
			410.00	De los Organismos Autónomos de la Entidad Local	1,00			
	42			**DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO**			1,00	
		420		DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO		1,00		
			420.90	Otras Transferencias Corrientes De la Administración General del Estado	1,00			

Capítulo	Artículo	Concepto	Sub. concp	Denominación		T. Sub. Conp	T. Concepto	T. Artículo	T. Capítulo
	45			**DE COMUNIDADES AUTONOMAS**				1,00	
		451		DE COMUNIDADES AUTONOMAS			1,00		
			451.00	De Organismos Autónomos y agencias		1,00			
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**		**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**
	46			**DE ENTIDADES LOCALES**				1,00	
		462		DE AYUNTAMIENTOS			1,00		
			462.00	De Entidades Locales de Ayuntamientos		1,00			
	47			**DE EMPRESAS PRIVADAS**				1,00	
		470		DE EMPRESAS PRIVADAS			1,00		
			470.00	De empresas privadas. Varios		1,00			
	48			**DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**				15.001,00	
		480		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.001,00		
			480.00	De familias e Instituciones sin fines de Lucro		1,00			
			480.01	Amigos del Palau.		15.000,00			
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**		**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**
5				**INGRESOS PATRIMONIALES**					1,00
	52			**INTERESES DE DEPÓSITOS**				1,00	
		520		INTERESES DE DEPÓSITOS			1,00		
			520.00	Intereses de depósitos.		1,00			
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: A.2 OPERACIONES DE CAPITAL						**2,00**		
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**		**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**					2,00
	70			**DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.**				1,00	
		700		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO.			1,00		
			700.00	Transferencias de Capital del Ayuntamiento de Valencia.		1,00			
	75			**DE COMUNIDADES AUTONOMAS**				1,00	
		750		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS			1,00		
			750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de las Comunidad		1,00			
	B) OPERACIONES FINANCIERAS						**30.000,00**		
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**		**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**					30.000,00
	83			**REINTEGRO DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO**				30.000,00	
		831		REINTEGRO DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO			30.000,00		
			831.00	Reintegros anticipos al personal.		30.000,00			
						12.940.670,00	**12.940.670,00**	**12.940.670,00**	**12.940.670,00**

GASTOS --- 2021

	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: A1) OPERACIONES CORRIENTES					12.910.663,00		
Capítulo	Artículo	Concepto	Sub. concp	Denominación	T. Sub. Conp	T. Concepto	T. Artículo	T. Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				9.771.581,99
	10			ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			80.542,16	
		101		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		80.542,16		
			101.00	Retribuciones Básicas.	80.541,16			
			101.01	Otras Remuneraciones.	1,00			
	12			PERSONAL FUNCIONARIO			195.028,26	
		120		RETRIBUCIONES BASICAS		64.943,72		
			120.00	Sueldos del Grupo A1	55.748,42			
			120.06	Trienios	9.195,30			
		121		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		130.084,54		
			121.04	Complemento Carrera Administrativa	10.814,02			
			121.05	Complemento Puesto de Trabajo	119.268,52			
			121.06	Otros Complementos: Complemento prestacion I.N.S.S.	1,00			
			127.00	Contribucion a planes y fondos de pensiones.	1,00			
	13			PERSONAL LABORAL			7.182.202,33	
		130		LABORAL FIJO		7.182.200,33		
			130.00.0	Retribuciones BásicasLaboral Palau.	879.087,23			
			130.00.1	Retribuciones BásicasLaboral Orquesta.	1.496.194,16			
			130.02	Otras Remuneraciones.	189.000,00			
			130.04	Complemento Carrera Administrativa	726.722,50			
			130.05	Complemento Puesto de Trabajo	3.625.610,10			
			130.06	Complemento Actividad Profesional	265.585,34			
			130.07	Complemento prestacion I.N.S.S.	1,00			
		131		LABORAL TEMPORAL		1,00		
			131.00	Retribuciones Laboral Temporal.	1,00			
		137		CONTRIBUCION A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES		1,00		
			137.00	Contribucion a planes y fondos de pensiones.	1,00			
	14			OTRO PERSONAL			100.001,00	
		143		OTRO PERSONAL		100.001,00		
			143.00	Refuerzos Palau.	1,00			
			143.01	Refuerzos Orquesta.	100.000,00			
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			228.692,23	

Capítulo	Artículo	Concepto	Sub. concp	Denominación	T. Sub. Conp	T. Concepto	T. Artículo	T. Capítulo
		150		PRODUCTIVIDAD		228.691,23		
			150.00	Productividad Especial.	216.911,89			
			150.01	Complemento Actividad Profesional	11.779,34			
		151		GRATIFICACIONES		1,00		
			151.00	Gratificaciones Palau.	1,00			
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**	**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**
	16			**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			1.985.116,01	
		160		CUOTAS SOCIALES		1.837.610,01		
			160.00	Seguridad Social.	1.837.604,01			
			160.08	Asistencia médico-farmacéutica.	6,00			
		161		PRESTACIONES SOCIALES		6,00		
			161.04	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas.	6,00			
		162		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		147.500,00		
			162.04	Acción social (Gastos Convenio Colectivo).	17.500,00			
			162.09	Otros gastos sociales (Ayuda Prestación Instrumentos Orquesta).	130.000,00			
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**	**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**
2				**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**				3.136.573,01
	20			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.**			57.712,78	
		203		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		16.647,18		
			203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	16.647,18			
		204		ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE.		5.000,00		
			204.00	Arrendamiento de material de transporte,	5.000,00			
		206		ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		4.065,60		
			206.00	Arrendamiento equipos para proceso de información	4.065,60			
		208		OTROS ARRENDAMIENTOS.		20.000,00		
			208.00	Otros arrendamientos. Partituras.	20.000,00			
		209		CÁNONES		12.000,00		
			209.00	Canones.	12.000,00			
	21			**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**			8.038,63	
		212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1,00		
			212.00	Edificios y otras construcciones.	1,00			
		213		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		5.637,63		
			213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	5.637,63			
		214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		100,00		
			214.00	Gastos vehiculos.	100,00			
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**	**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**

		215		MOBILIARIO		100,00		
			215.00	Mobiliario y enseres.	100,00			
		216		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100,00		
			216.00	Equipos para procesos de información.	100,00			
		219		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.100,00		
			219.00	Otro inmovilizado material	100,00			
			219.01	Reparación instrumentos musicales	2.000,00			
	22			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.**			3.066.171,60	
		220		MATERIAL DE OFICINA		25.427,90		
			220.00	Material de oficina ordinario no inventariable.	16.927,90			
			220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	3.000,00			
			220.02	Material informático no inventariable.	500,00			
			220.99	Otros suministros.	5.000,00			
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**	**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**
		221		SUMINISTROS		116.774,40		
			221.04	Vestuario (Personal Palau y Orquesta).	6.000,00			
			221.10	Productos de limpieza y aseo.	15.000,00			
			221.11	Suministro de repuestos, maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	6.000,00			
			221.12	Material electrónico y de telecomunicaciones.	1.000,00			
			221.99	Otros suministros. Material fungible Orquesta.	88.774,40			
		222		COMUNICACIONES		7.000,00		
			222.00	Servicios de comunicaciones varios.	7.000,00			
		223		TRANSPORTES		6.000,00		
			223.00	Transportes	6.000,00			
		224		PRIMAS DE SEGURO		20.000,00		
		224						
			224.00	Primas de seguro Palau y Orquesta.	20.000,00			
		225		TRIBUTOS		50,00		
			225.00	Tributos varios.	50,00			
		226		GASTOS DIVERSOS		734.178,25		
			226.01	Atenciones protocolarias y representativas.	2.000,00			
			226.02	Publicidad y Publicaciones.	600.000,00			
			226.03	Publicación en Diarios Oficiales.	500,00			
			226.99	Otros gastos diversos.	131.678,25			
		227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.156.741,05		
			227.01	Seguridad.	527.934,81			
			227.07	Otros trabajos realizados por otras empresas.Formación y perfeccionamiento p	25.881,34			
			227.09	Otros trabajos realizados por otras empresas. Contratación Palau.	324.280,00			
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**	**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**

			227.10	Otros trabajos realizados por otras empresas.Contratacion Orquesta	589.792,00			
			227.11	Otros trabajos realizados por otras empresas.Conciertos a procentaje	150.000,00			
			227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	538.852,90			
	23			**INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO**			4.650,00	
		230		DIETAS PALAU Y ORQUESTA		710,00		
			230.00	Dietas miembros organo directivo	10,00			
			230.10	Dietas miembros personal directivo	200,00			
			230.20	Dietas Palau y Orquesta.	500,00			
		231		LOCOMOCIÓN		1.640,00		
			231.00	Locomoción miembros organo directivo	50,00			
			231.10	Locomoción personal directivo	90,00			
			231.20	Locomoción.	1.500,00			
		233		OTRAS INDEMNIZACIONES		2.300,00		
			233.00	Indemizaciones (Asistencia a tribunales).	2.300,00			
3				**GASTOS FINANCIEROS**				3,00
	31			**DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS**			1,00	
		310		INTERESES		1,00		
			310.00	Intereses de préstamos.	1,00			
	35			**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			2,00	
		352		INTERESES DE DEMORA		1,00		
			352.00	Intereses de demora	1,00			
		359		OTROS GASTOS FINANCIEROS		1,00		
			359.00	Otros gastos financieros.	1,00			
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				2.505,00
	40			**A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL**			1,00	
		400		A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		1,00		
			400.00	A la Administración General de la Entidad Local	1,00			
	41			**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL**			1,00	
		410		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL		1,00		
			410.00	A OOAA de la Entidad Local	1,00			
	46			**A ENTIDADES LOCALES**			1,00	
		461		A ENTIDADES LOCALES		1,00		
			461.00	A Entidades Locales	1,00			
	47			**A EMPRESAS PRIVADAS**			1,00	
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**	**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**
		479		OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS		1,00		
			479.00	Otras subvenciones a empresas privadas.Cuotas sociedades	1,00			

	48			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO**			2.501,00	
		489		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		2.501,00		
			489.00	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	2.500,00			
			489.01	Otras transferencias corrientes.	1,00			
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: A.2 OPERACIONES DE CAPITAL					**7,00**		
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**	**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**
6				**INVERSIONES REALES**				7,00
	62			**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			3,00	
		623		Maquinaria, Iinstalaciones Técnicas y Utillaje		1,00		
			623.00	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	1,00			
		625		MOBILIARIO.		1,00		
			625.00	Mobiliario y enseres.	1,00			
		626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1,00		
			626.00	Adquisición material informático.	1,00			
	63			**INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS**			4,00	
		633		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		2,00		
			633.00	Adquisición de instrumentos para la Orquesta de València	1,00			
			633.01	Adquisición Instrumentos Orquesta.	1,00			
		635		MOBILIIARIO		1,00		
			635.00	Mobiliario	1,00			
		639		OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE		1,00		
			639.00	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los s	1,00			
	B) OPERACIONES FINANCIERAS							
Capítulo	**Artículo**	**Concepto**	**Sub. concp**	**Denominación**	**T. Sub. Conp**	**T. Concepto**	**T. Artículo**	**T. Capítulo**
8				**ACTIVOS FINANCIEROS**				30.000,00
	83			**CONCESIÓN DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO**			30.000,00	
		831		**PRESTAMOS A LARGO PLAZO.**		30.000,00		
			831.00	Anticipos al personal.	30.000,00			
				TOTAL	12.940.670,00	12.940.670,00	12.940.670,00	12.940.670,00

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

6.2º.- RESUMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.

6.2.-RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2021-APROBADO POR AYUNTAMIENTO

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAP	**DENOMINACIÓN**	**EUROS**	**CAP**	**DENOMINACIÓN**	**EUROS**
	A) OPERACIONES CORRIENTES	12.910.668,00		A) OPERACIONES CORRIENTES	12.910.663,00
3	Tasas y otros ingresos	424.003,00	1	Gastos de personal	9.771.581,99
4	Transferencias corrientes	12.486.664,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.136.573,01
5	Ingresos patrimoniales	1,00	3	Gastos financieros	3,00
			4	Transferencias corrientes	2.505,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	2,00		B) OPERACIONES DE CAPITAL	7,00
7	Transferencias de Capital	2,00	6	Inversiones reales	7,00
	C) OPERACIONES FINANCIERAS	30.000,00		C) OPERACIONES FINANCIERAS	30.000,00
8	Activos Financieros	30.000,00	8	Activos financieros	30.000,00
	TOTAL INGRESOS	**12.940.670,00**		**TOTAL GASTOS**	**12.940.670,00**

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

7º.- INFORME ECONÓMICO FINANCIERO.

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

7º.- INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PROYECTO PRESUPUESTO 2021

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1 ÁMBITO DEL INFORME.

En el artículo 164 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establece que las Entidades Locales aprobarán un Presupuesto General en el que se integrarán:

a) El Presupuesto de la propia entidad.

b) El de los Organismos Autónomos dependientes de la misma.

c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

En cumplimiento de lo previsto en dicho artículo así como en lo dispuesto en el artículo 166 de la mencionada Ley, el Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” integrará su Presupuesto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de València.

1.2 CONTENIDO DEL INFORME.

El presente proyecto de Presupuesto se ha elaborado mediante una evaluación razonable de los ingresos, consignando los créditos suficientes y necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y respetando su preceptiva nivelación inicial. Todo ello en base al estudio evolutivo tanto de los ingresos como de los gastos y de conformidad con lo establecido en el artículo 165.1 del citado Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

La determinación de los importes a consignar en cada subconcepto y aplicación presupuestaria, se basa en la evolución de todos ellos a lo largo de los años de existencia de este O.A.M. y, fundamentalmente, en el respeto al principio de prudencia al que se refiere el Plan General de Contabilidad.

2.- PREVISIÓN DE INGRESOS.

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1 OPERACIONES CORRIENTES.

CAPITULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

32. TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL.

329. OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL.

329.00 "Derechos de examen".

Subconcepto presupuestario el cual recoge el importe que se prevé recaudar por la realización de actividades administrativas en régimen de Derecho público de competencia local, en este caso por los derechos de examen de las pruebas selectivas que se puedan realizar durante el ejercicio en el O.A.M. Este ejercicio se estima en 2.000,00.-€, según previsión del Departamento de Personal del O.A.M.

34. PRECIOS PÚBLICOS.

344. ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES O ESPECTÁCULOS.

344.00 "Venta de entradas de espectáculos".

La previsión en la venta de localidades para los conciertos organizados por el O.A.M. se estima en 200.000,00.-€, importe significativamente inferior respecto al ejercicio inmediato anterior, reducido en un 50% debido tanto a la situación actual de limitación de aforo y medidas preventivas de seguridad como al cierre de las salas del edificio del Organismo, donde la celebración de conciertos en otros auditorios con menor aforo conlleva una reducción en la recaudación de taquillas.

344.01 "Venta de entradas de espectáculos: Conciertos a porcentaje".

En este subconcepto se recoge el importe estimado que se puede recaudar por los conciertos en los que el caché a los artistas se fija en un porcentaje de la recaudación que se obtenga por la venta de las localidades del mismo, quedando para el O.A.M. el resto de lo recaudado una vez descontados los gastos que resulten oportunos. La previsión de recaudación por este tipo de conciertos es de 150.000,00.-€, detrimento por importe de 250.000,00.-€, respecto del ejercicio 2020. Dicha previsión es coincidente con la fijada en la aplicación presupuestaria de gastos 227.11 "Otros trabajos realizados. Conciertos a porcentaje". Tanto los subconceptos de ingresos como de gastos referidos, tienen carácter finalista.

344.02 "Venta de entradas de espectáculos: Conciertos Benéficos".

Subconcepto presupuestario donde se recogen los importes de las localidades vendidas para conciertos a beneficio de entidades sociales y sin ánimo de lucro, cuya previsión es de 1,00.-€, importe simbólico debido al cierre eventual del

Organismo ya que durante los últimos ejercicios éste tipo de conciertos se han materializado mediante la cesión de las salas correspondientes y el taquillaje obtenido por el evento celebrado. Estos ingresos tienen carácter extrapresupuestario.

349. OTROS PRECIOS PUBLICOS.

349.00 "Otros Precios Públicos. Cesión del uso de las instalaciones: Congresos y otras actividades".

Previsión simbólica por importe de 1,00.-€, a causa de los incidentes ocurridos en la Sala Rodrigo y el posterior informe de bomberos aconsejando el cierre de la Sala Iturbi, por lo que la dirección del O.A.M. decide el cierre de las Salas del auditorio hasta la finalización de las obras y por consiguiente la suspensión temporal de la cesión de uso de éstas por parte del Departamento de Congresos del Organismo.

36. VENTAS.

360. VENTAS.

360.00 "Venta de carteles, publicaciones y otros".

Subconcepto presupuestario fijado por importe de 1,00.-€, ya que no se contempla la apertura de la tienda del organismo debido al cierre temporal del edificio al público hasta que no se subsanen los desperfectos ocasionados por la caída de los techos.

38. REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.

389. OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.

389.00 "Otros reintegros de operaciones corrientes".

Se consigna la cantidad de 20.000,00.-€, tomando como referencia el avance de la liquidación de éste subconcepto de ingresos del ejercicio 2020 del Organismo, ingreso en el que se imputan los reintegros procedentes de las operaciones corrientes de ejercicios anteriores.

39. OTROS INGRESOS.

399. OTROS INGRESOS DIVERSOS.

399.00 "Otros Ingresos Diversos.

En este subconcepto presupuestario la previsión inicial es de 2.000,00.-€, según estimaciones y comparativas objetivas con el estado de ejecución de ejercicios anteriores. En este subconcepto se contabilizan los ingresos propios de este capítulo que no se incluyen en los conceptos de ingresos anteriores.

399.01 "Otros Ingresos Diversos. Giras Orquesta de Valencia".

Se consigna la cantidad en este subconcepto por importe de 15.000,00.-€, por los ingresos previstos por las actuaciones de la Orquesta de València en otros auditorios. Mismo importe que el ejercicio inmediato anterior ya que se ha tomado como referencia el avance de la liquidación del ejercicio 2020.

399.02 "Otros Ingresos Diversos. Canon Cafetería".

Este subconcepto se corresponde con los ingresos obtenidos por el canon pagado por la empresa adjudicataria de la cafetería del edificio del Organismo. La previsión para el próximo año asciende al importe de 35.000,00.-€, previsión inferior respecto del ejercicio anterior en 5.000,00.-€**,** debido al cierre temporal del auditorio y a las circunstancias actuales provocadas por el Covid-19.

CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

40. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.

400. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.

400.00 "Del Ayuntamiento de Valencia".

La aportación municipal para el ejercicio 2021 se ha cifrado en la cantidad de 12.471.658,00.- €, lo que supone un detrimento del 1,78% (225.940,00.-€) respecto de la aportación correspondiente al ejercicio inmediato anterior, para atender los gastos corrientes de las funciones propias del Organismo Autónomo Municipal.

41. DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

410. DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

410.00 "De Organismos Autónomos de la Entidad Local".

Subconcepto presupuestario cuya previsión inicial es de 1,00.-€, dejándolo abierto ya que hasta la reapertura del edificio del O.A.M. no se llevará a cabo el convenio de colaboración cultural existente entre el O.A.M. con uno de los Organismos Autónomos Municipales del Ayuntamiento de València.

42. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

420. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

420.90 "Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado".

Subconcepto presupuestario para prever las posibles transferencias corrientes que el O.A.M. pueda recibir directamente del Estado. La previsión inicial es de 1,00.-€ para dejar abierto dicho subconcepto.

45. DE COMUNIDADES AUTONOMAS.

451. DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

451.00 "De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas".

Subconcepto presupuestario por importe inicial de 1,00.-€, para recoger las posibles aportaciones que se puedan recibir de Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas. Siendo la previsión significativa ya que no existe ningún compromiso firme.

46. DE ENTIDADES LOCALES.

462. DE AYUNTAMIENTOS.

462.00 "De Entidades Locales".

Subconcepto estimado por importe simbólico de 1,00.-€, para imputar presupuestariamente los posibles ingresos que se pudieran obtener por la celebración de conciertos por parte de la O.V (Orquesta de València). en otras Entidades Locales.

47. DE EMPRESAS PRIVADAS.

470. DE EMPRESAS PRIVADAS.

470.00 "De Empresas Privadas: Varios".

Subconcepto presupuestario por importe de 1,00.-€, para dejar abierto en el estado de ingresos del presupuesto 2021 las aportaciones que se pudieran llevar a cabo por empresas privadas para patrocinar actividades a celebrar en este Organismo Autónomo Municipal.

48. DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

480. DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

480.00 "De Familias e Instituciones sin Fines de Lucro".

Subconcepto para prever las posibles aportaciones que puedan existir por parte de familias e instituciones sin ánimo de lucro. La previsión inicial es de 1,00.-€ para dejar abierto dicho subconcepto, mismo importe que el ejercicio inmediato

anterior.

480.01 "Amigos del Palau".

Este subconcepto presupuestario recogerá las aportaciones que sean realizadas por los "Amigos del Palau", las cuales están previstas en la cantidad de 15.000,00.-€. Importe inferior respecto al año anterior, dado la menor recaudación obtenida en el ejercicio 2020, por este concepto.

CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES.

52. INTERESES DE DEPÓSITOS.

520. INTERESES DE DEPÓSITOS.

520.00 "Intereses de depósitos".

Se consigna en este subconcepto la cantidad de 1,00.-€ por posibles intereses de los depósitos generados por las cuentas corrientes del O.A.M., mismo importe que el ejercicio inmediato anterior.

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL.

CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

70. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.

700. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO.

700.00 "Transferencias de capital del Ayuntamiento de Valencia".

Se incluyen en este subconcepto presupuestario las posibles transferencias de capital que puedan ser realizadas por el Ayuntamiento de València, para el ejercicio 2021 cifrándose inicialmente con 1,00.-€, teniendo carácter finalista para financiar los gastos de inversiones del Capítulo VI.

75. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

750. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

750.80 "Otras transferencias de capital de la Administración General de las Comunidades Autónomas".

Se mantiene este subconcepto en el Estado de Ingresos del Presupuesto ante la posibilidad de recibir por parte de la Administración General del Estado ingresos para estas finalidades. Con una dotación mínima simbólica por importe de 1,00.-€.

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS.

83. REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

831. REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO.

831.00 "Reintegros anticipos al personal".

En este subconcepto se incluyen los reintegros de los anticipos concedidos al personal del O.A.M. La previsión es de 30.000,00.-€, siendo el mismo importe que el del presupuesto del ejercicio anterior.

Por todo lo expuesto anteriormente, el **Presupuesto de Ingresos** para el ejercicio 2021 asciende a la cantidad total de **12.940.670,00.-€**, por lo que experimenta un **detrimento** en términos absolutos de **714.436,00.-€,** es decir un **5,23%** respecto al del ejercicio 2020.

Por lo que respecta al **Capítulo III** denominado **"Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos",** se realiza una previsión inicial, de **424.003,00.-€**, **reduciéndose** un **52,39%** respecto de la previsión inicial establecida para el ejercicio 2020, previsión de ingresos más realista tomando como referencia la ejecución de ingresos del ejercicio inmediato anterior y la situación actual de reducción de aforo provocada por la pandemia mundial del Covid-19 representando el **3,28%** del total del Presupuesto.

En relación con el **Capítulo IV** de **"Transferencias Corrientes"**, se realiza una previsión de **12.486.664,00.-€,** lo que supone un **detrimento** del **-1,95%** respecto de la previsión inicial establecida para el ejercicio 2020, debido fundamentalmente a la reducción del importe correspondiente a la transferencia corriente del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, representando el **96,38%** del total del Presupuesto.

Respecto del **Capítulo V** de **"Ingresos Patrimoniales"**, se realiza una previsión simbólica de **1,00.-€.**

El **Capítulo VII** de **"Transferencias de Capital"**, se estima por importe de **2,00.-€**, importe simbólico para poder mantener abierto dicho subconcepto para posibles transferencias de capital que a lo largo del ejercicio 2021 el Excmo. Ayuntamiento de València pudiera conceder al O.A.M. para realizar inversiones de mejora.

En el **Capítulo VIII** de **"Activos Financieros"** se realiza una previsión de **30.000,00.-€**, que es la misma cantidad que se consignó en el ejercicio inmediato anterior, lo que representa el **0,23%** del Presupuesto.

3.- PREVISIÓN DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1 OPERACIONES CORRIENTES.

CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL.

El desarrollo y memoria justificativa de los créditos recogidos en éste capítulo, se encuentran en el informe y anexo de personal que acompañan al presente expediente.

10. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.

101. RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.

101.00 "Retribuciones Básicas Personal Directivo.

La previsión para este ejercicio es de 80.541,16.-€. Dicho importe se incrementa respecto al año anterior al incluir el reconocimiento de antigüedad tramitado.

101.01 "Otras Remuneraciones Personal Directivo.

La previsión en este subconcepto es de 1,00.-€, al no existir previsión de gasto al respecto.

12. PERSONAL FUNCIONARIO.

120. RETRIBUCIONES BÁSICAS.

120.00 "Sueldos del Grupo A1".

La previsión asciende a la cantidad de 55.748,42.-€ y viene reflejada en la plantilla de personal que se adjunta al presente informe. Se ha incluido el incremento de las mismas según lo acordado en la Resolución 22 marzo 18 II Acuerdo Gobierno Sindicatos Mejora Empleo Público y Condiciones De Trabajo de la Secretaria de Estado de la Función Pública, ya aplicado el año anterior. Así mismo se han dotado económicamente las nuevas plazas de funcionarios creadas en el año anterior.

120.06 "Trienios".

En este subconcepto se ha consignado el crédito suficiente para atender durante todo el ejercicio 2021 las retribuciones básicas (trienios) del personal

funcionario del Palau, que asciende a la cantidad de 9.195,30.-€, aplicándose la actualización de la antigüedad y el incremento recogido en la Resolución 22 marzo 18 II Acuerdo Gobierno Sindicatos Mejora Empleo Público y Condiciones De Trabajo de la Secretaria de Estado de la Función Pública.

121. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.

121.04 "Complemento Carrera Administrativa".

Esta aplicación presupuestaria se ha consignado con 10.814,02.-€ recoge el importe previsto en concepto de carrera administrativa del personal funcionario del Palau, contemplado en el acuerdo del convenio colectivo vigente.

121.05 "Complemento Puesto de Trabajo".

La consignación se ha previsto en 119.268,52.-€ para el abono del personal funcionario del Palau en el concepto de Complemento de Puesto de Trabajo, siguiendo un principio de homologación retributiva del personal del organismo (entidad instrumental) con el personal de su entidad matriz (Ayuntamiento de Valencia). El incremento de este subconcepto corresponde a la dotación de los puestos de funcionarios creados en el ejercicio anterior.

121.06 "Complemento Prestación I.N.S.S."

En este subconcepto se ha previsto con carácter simbólico por importe de 1,00.-€ para atender durante el ejercicio 2021 el pago de las prestaciones al I.N.S.S por los primeros días de baja en que se pudiera encontrar el personal funcionario del Palau, según lo previsto en el acuerdo del convenio colectivo que está en vigor.

127. CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.

127.00 "Contribución a planes y fondos de pensiones".

Esta aplicación presupuestaria se consigna con carácter simbólico por importe de 1,00.-€ para prever la contribución al plan de pensiones en el caso de que legalmente se establezca para el ejercicio 2021.

13. PERSONAL LABORAL.

130. LABORAL FIJO.

130.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS.

130.00.0 "Retribuciones Básicas Laboral Palau".

En esta aplicación se ha consignado el crédito suficiente para atender durante todo el ejercicio 2021 las retribuciones del personal laboral del Palau. La suma

se eleva a la cantidad de 879.087,23.-€, en concordancia con lo reflejado en la plantilla de personal que se adjunta al presente informe. Se ha incluido en dicha previsión el reconocimiento de antigüedad y los cambios incluidos en dicha plantilla (plazas ocupadas que han quedado vacante durante el año 2020), así como el incremento recogido en la Resolución 22 marzo 18 II Acuerdo Gobierno Sindicatos Mejora Empleo Público y Condiciones De Trabajo de la Secretaria de Estado de la Función Pública ya aprobado y aplicado en el presente año, siguiendo un principio de homologación retributiva del personal del organismo con el personal de su entidad matriz (Ayuntamiento de Valencia).

130.00.1 "Retribuciones Básicas Laboral Orquesta".

Esta aplicación se presupuesta con el crédito suficiente para atender durante todo el ejercicio 2021 las retribuciones del personal laboral adscrito a la Orquesta de Valencia, con un importe de 1.496.194,16.-€ que viene reflejada en la plantilla de personal que se adjunta al presente informe. Se ha incrementado la previsión respecto al año anterior, al incluir el reconocimiento de antigüedad y los cambios incluidos en dicha plantilla, así como lo indicado en la Resolución 22 marzo 18 II Acuerdo Gobierno Sindicatos Mejora Empleo Público y Condiciones De Trabajo de la Secretaria de Estado de la Función Pública, todo ello, siguiendo un principio de homologación retributiva con el personal de su entidad matriz (Ayuntamiento de Valencia).

130.02 "Otras Remuneraciones".

Esta aplicación presupuestaria se consigna con un importe de 189.000,00.-€, para prever el pago de la ejecución de la sentencia 26/2019 del Juzgado de lo Social 17 Valencia respecto a los derechos de fijación de los profesores de la Orquesta de Valencia.

130.04 "Complemento Carrera Administrativa".

Esta aplicación presupuestaria tiene un importe previsto de 726.722,50.-€ en concepto de carrera administrativa, contemplado en el acuerdo del convenio colectivo vigente. El aumento deriva de la aplicación al personal del Reglamento de Evaluación del Desempeño y Rendimiento y Carrera Profesional Horizontal del personal del Ayuntamiento de València, siguiendo un principio de homologación retributiva del personal del organismo (entidad instrumental) con el personal de su entidad matriz (Ayuntamiento de Valencia).

130.05 "Complemento Puesto de Trabajo".

Dotación por importe total de 3.625.610,10.-€, importe correspondiente a la aplicación del Reglamento de Evaluación del Desempeño y Rendimiento y Carrera Profesional Horizontal del personal del Ayuntamiento de València, de aplicación al personal del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, así como los cambios incluidos en dicha plantilla (plazas ocupadas que han quedado vacante durante el año 2020).

130.06 "Complemento Actividad Profesional".

Esta aplicación asciende a la cantidad de 265.585,34.-€, importe correspondiente a la aplicación del Reglamento de Evaluación del Desempeño y Rendimiento y Carrera Profesional Horizontal del personal del Ayuntamiento de València, de aplicación al personal del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, así como los cambios incluidos en dicha plantilla (plazas ocupadas que han quedado vacante durante el año 2020).

130.07 "Complemento Prestación I.N.S.S."

En este subconcepto se ha previsto con carácter simbólico por importe de 1,00.-€ para atender durante el ejercicio 2021 el pago de las prestaciones al I.N.S.S por los primeros días de baja en que se pudiera encontrar el personal laboral del Palau, según lo previsto en el acuerdo del convenio colectivo que está en vigor.

131. LABORAL TEMPORAL.

131.00 "Retribuciones Laboral Temporal.

En esta aplicación está prevista para atender el gasto de las remuneraciones del puesto de Subdirector de Música e Intendente de la Orquesta, dada la situación actual, y estando vacante dicha plaza se ha previsto por importe de 1,00.-€.

137. CONTRIBUCIÓN A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.

137.00 "Contribución a planes y fondos de pensiones".

Esta aplicación presupuestaria se consigna con carácter simbólico por importe de 1,00.-€ para prever la contribución al plan de pensiones en el caso de que legalmente se establezca para el ejercicio 2021.

14. OTRO PERSONAL.

143. OTRO PERSONAL

143.00 "Refuerzos Palau".

Se presupuesta por importe de 1,00.-€ para dejar abierta la posibilidad de proceder a la contratación eventual para sustituciones puntuales de personal de Palau, en casos de ausencias (permisos, bajas, etc.).

143.01 "Refuerzos Orquesta".

La previsión para el próximo ejercicio asciende a la cantidad de 100.000,00.-€, ya que, pese a las previsiones de nuevas incorporaciones en la Orquesta de

Valencia, siempre habrá lugar a necesarias sustituciones en dicha plantilla, como consecuencia de ausencias (permisos, bajas, etc.), o refuerzos puntuales que requiera la obra a interpretar, disminuyendo el importe respecto del año anterior.

15. INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.

150. PRODUCTIVIDAD.

150.00"Productividad Especial".

La cuantía global de esta aplicación asciende por importe de 216.911,89.-€, mismo importe que el de años anteriores.

150.01 "Complemento Actividad Profesional".

La previsión asciende a la cantidad de 11.779,34.-€. El incremento de este subconcepto corresponde a la dotación de los puestos de funcionarios creados en el ejercicio anterior.

Esta aplicación es similar a la 130.06 aplicable al personal laboral, pero en este caso, de aplicación al personal funcionario de este O.A.M.

151. GRATIFICACIONES.

151.00 "Gratificaciones Palau".

La previsión para el ejercicio 2021 es de 1,00.-€, para dejar abierta la posibilidad de atender los servicios extraordinarios y los operativos que sean necesarios para la realización de las distintas actividades del Palau de la Música.

16. CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.

160. CUOTAS SOCIALES

160.00 "Seguridad Social".

Importe previsto para atender durante el ejercicio 2021 los gastos de la cuota patronal de la Seguridad Social de todo el personal del O.A.M., asciende a la cantidad de 1.837.604,01.-€. El importe de la previsión ha disminuido respecto del año anterior.

160.08 "Asistencia Médico-Farmacéutica".

Esta aplicación se dota con la cantidad simbólica de 6,00.-€ para una posible necesidad en la asistencia médico-farmacéutica. Actualmente el servicio lo está prestando la Mutua sin coste alguno.

161. PRESTACIONES SOCIALES

161.04. "Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas".

Con esta aplicación se atienden los importes de las indemnizaciones al personal laboral por jubilación anticipada. Su dotación inicial es de 6,00.-€ para prever posibles modificaciones según su necesidad.

162. GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.

162.04 "Acción social (Gastos Convenio Colectivo)".

En esta aplicación se recoge el importe de las prestaciones sociales indicadas en el capítulo V del Convenio Colectivo del O.A.M. y el personal a su servicio, siendo su dotación de 17.500,00.-€, igual que en ejercicios anteriores.

162.09 "Otros gastos sociales (Ayuda Prestación de Instrumentos Orquesta").

Aplicación presupuestaria destinada para proceder a la atención de los gastos que genera la prestación de instrumentos por parte de los profesores de la Orquesta de Valencia. La dotación inicial es de 130.000,00.-€, igual que en el ejercicio anterior.

CAPITULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

20. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.

203. ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.

203.00 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje".

Aplicación presupuestaria donde se recogen gastos de ésta naturaleza, incluidos los gastos de equipo empleado en conservación y reparación de inversiones, dotándose por la cantidad adjudicada al contrato vigente de arrendamiento de las máquinas de reprografía e impresión del Organismo por el importe máximo anual de 16.647,18.-€.

204. ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE.

204.00 "Arrendamiento de material de transporte".

Aplicación presupuestada con 5.000,00.-€, importe inferior en 10.000,00.-€ respecto al ejercicio anterior, tomando como referencia el avance de la liquidación del ejercicio 2020, en el cual se imputarán aquellos posibles gastos correspondientes al alquiler de vehículos de todas clases utilizables para el transporte de personas o

mercancías que el O.A.M. pudiera necesitar, con motivo de los desplazamientos de la Orquesta de València para celebrar conciertos fuera del edificio del Palau de la Música, debido a la reubicación de ésta.

206. ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

206.00 "Arrendamiento de equipos para procesos de información".

Aplicación presupuestaria dotada por importe de 4.065,60.-€, para sufragar la contrata que el O.A.M. tiene en vigor, para la prestación del servicio de control de horarios del personal del Organismo Autónomo Municipal "Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València".

208. OTROS ARRENDAMIENTOS.

208.00 "Otros arrendamientos".

Gasto previsto en esta aplicación presupuestaria por importe de 20.000,00.-€, importe inferior al del presupuesto del ejercicio anterior, siguiendo la política de contención en el gasto previsto para el ejercicio 2021.El crédito inicial es principalmente para cubrir los alquileres de las partituras, además de otros pequeños arrendamientos no incluidos en las aplicaciones presupuestarias anteriores.

209. CÁNONES.

209.00 "Cánones".

Aplicación presupuestaria dotada por importe de 12.000,00.-€, cantidad inferior respecto al ejercicio anterior, según previsiones por el importe dotado para la programación de la Orquesta de València. En dicha partida se aplican los gastos que se generen por los derechos de autor por parte de la SGAE, así como por otros cánones.

21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.

212. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

212.00 "Edificios y otras construcciones".

Aplicación presupuestaria dotada simbólicamente por importe de 1,00.-€, ya que los gastos de reparación del edificio se van a llevar a cabo por Servicios Centrales Técnicos. del Excmo. Ayuntamiento de València, de acuerdo con las medidas adoptadas por éste.

213. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.

213.00 "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje".

Los créditos iniciales en esta aplicación para el ejercicio 2021 son de 5.637,63.-€, importe inferior que el ejercicio 2020., importe suficiente para cumplir con la legislación vigente respecto a las revisiones e inspecciones necesarias y obligatorias, ya que la reparación de las instalaciones las asume Servicios Centrales Técnicos, haciéndose referencia al punto anterior.

214. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.

214.00 "Gastos Vehículos".

En esta aplicación presupuestaria se incluye el importe necesario que se prevé para hacer frente a las reparaciones, mantenimiento y conservación del vehículo del O.A.M. Palau de la Música, Congreso y Orquesta de València dotándose por importe de 100,00.-€, mismo importe que al año anterior, ya que por su escaso uso no se requiere de un alto mantenimiento.

215. MOBILIARIO.

215.00 "Mobiliario y enseres".

La dotación prevista es de 100,00.-€, inferior respecto al ejercicio 2020,de acuerdo con el avance de la liquidación del presupuesto, ya que el O.A.M. dispone de personal técnico cualificado para el mantenimiento y conservación tanto de mobiliario como de material y equipos de oficina del Organismo, entre otros.

216. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

216.00 "Equipos para procesos de información".

Aplicación presupuestada por importe de 100,00.-€, necesaria para poder atender los gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos de comunicaciones y de procesos de datos de este O.A.M. Supone una disminución de un 80% respecto el ejercicio anterior, debido a la renovación de ordenadores y demás equipos electrónicos que el O.A.M ha estado realizando en los últimos ejercicios.

219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.

219.00 "Otro inmovilizado material".

Aplicación presupuestada por importe de 100,00.-€, inferior respecto al ejercicio anterior, siendo más realista según previsiones analizadas con el último Estado de Ejecución Trimestral del Presupuesto del ejercicio 2020, donde se recogerán los gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de otros elementos.

219.01 "Reparación de instrumentos musicales"

Aplicación presupuestaria para poder atender los gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de los instrumentos musicales del O.A.M. por importe de 2.000,00.-€, reduciendo en un 50% ya que en el ejercicio 2020,se repararon instrumentos musicales de la flota de la Orquesta de València, por lo que este año se prevé un menor número de reparaciones.

22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.

220. MATERIAL DE OFICINA.

220.00 "Material de oficina ordinario no inventariable".

Se presupuesta por el mismo importe de adjudicación que el O.A.M. tiene contratado para sufragar los gastos de suministro de pequeño material de oficina no inventariable, por la cantidad máxima total anual de 16.927,90.-€.

220.01"Prensa, revistas, libros y otras publicaciones".

Aplicación presupuestada por importe de 3.000,00.-€, importe anual necesario para la para la adquisición de prensa, publicaciones, revistas, y otros similares.

220.02 "Material informático no inventariable".

Aplicación presupuestaria dotada con 500,00-€, disminución del gasto respecto al ejercicio anterior, ya que durante los últimos ejercicios el O.A.M. ha renovado la flota informática por lo que las necesidades derivadas de los gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de soportes físicos o «paquetes de software», se han visto reducidas

220.99 "Otros suministros".

Nueva aplicación presupuestaria, donde se imputarán todos aquellos suministros que por su naturaleza no deban de imputarse en las otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto del O.A.M. dotada inicialmente por importe de 5.000,00.-€, según necesidades del Organismo.

221. SUMINISTROS.

221.04. "Vestuario (Personal Palau y Orquesta)".

Se consigna por importe de 6.000,00.-€, para atender los gastos del vestuario del personal adscrito al O.A.M. Palau de la Música, según el Reglamento de Uniformidad, importe superior respecto al 2020 ya que este ejercicio el O.A.M. tiene previsto incrementar su plantilla con bolsas de trabajo por lo que se precisará de vestuario para el nuevo personal.

221.10 "Productos de limpieza y aseo".

Para el ejercicio 2021 se ha presupuestado en esta aplicación crédito por importe de 15.000,00.-€, importe significativamente superior ya que por motivos ocasionados por la pandemia del Covid-19 se prevé el suministro de material para cumplir con las medidas de prevención del personal.

221.11 "Suministro de repuestos, maquinaria, utillaje y elementos de transportes".

Se presupuesta por importe de 6.000, 00.-€, para sufragar los suministros de repuestos de los referidos conceptos y cualquier otro pequeño suministro que el O.A.M. pudiera necesitar a lo largo del ejercicio. Supone un detrimento en comparación con el ejercicio anterior por motivos de reducción del presupuesto, siguiendo indicaciones de contención del gasto.

221.12 "Material electrónico y de telecomunicaciones".

Se dota esta aplicación presupuestaria con 1.000,00.-€, cantidad inferior que el ejercicio anterior. Partida presupuestada para hacer frente al suministro de material eléctrico y otros suministros menores relativos a estos conceptos que el O.A.M. pudiera necesitar.

221.99 "Otros Suministros. Material Fungible Orquesta"

La previsión para el ejercicio 2021 asciende a 88.774,40.-€, siendo éste el importe adjudicado por el Organismo para la vigente contrata de suministro de material fungible para la Orquesta de València.

222. COMUNICACIONES.

222.00 "Servicios de comunicaciones varias".

Se ha presupuestado la cifra de 7.000,00.-€, mismo importe que el ejercicio inmediato anterior, para atender gastos como pudieran ser, el contrato del servicio de mensajería, el contrato del servicio del tratamiento informático del fichero del Palau, telegramas, telefonía móvil, etc.

223. TRANSPORTES.

223.00 "Transportes".

Para el presupuesto 2021, se ha dotado esta aplicación presupuestaria por 6.000,00.-€, reducción considerada a la del ejercicio anterior, para poder atender los gastos de transporte de todo tipo, teniendo en cuenta que este O.A.M., por motivos del Covid-19 se ve obligado a reducir sus salidas.